


EXPEDIENTE N° 347CM.23

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO POR LA QUE SE RESUELVE INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LA NAVIDAD DE 2.023.

Con fecha 10 de octubre de 2023 por la Concejala Delegada de Urbanismo se formula propuesta para la contratación del servicio para la instalación, conservación, puesta en funcionamiento y desmontaje del alumbrado extraordinario para la navidad de 2023.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el Pliego Técnico.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Servicio.

Objeto del Contrato: instalación, conservación, puesta en funcionamiento y desmontaje del alumbrado extraordinario para la navidad de 2023

Procedimiento de Contratación: Abierto.

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: No

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 214.958,44 euros.

Plazo de Ejecución: 3 meses

Prorrogas del contrato: No.

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

Financiación por el Ayuntamiento de Mérida			
Fase	Ejercicio	Cuantía (I.V.A. incluido)	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución		214.958,44 euros	3

El artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del mismo.

Las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación corresponde a la Concejala Delegada de Contrataciones Dña. Silvia Fernández, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de junio de 2023.



Código de verificación : c96fe516c91994f3



Examinada la documentación que la acompaña y en uso a las atribuciones que me confiere el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de junio de 2023 en materia de contratación

HE RESUELTO

PRIMERO: Iniciar la tramitación del correspondiente expediente de contratación para la adjudicación de servicio instalación, conservación, puesta en funcionamiento y desmontaje del alumbrado extraordinario para la navidad de 2023 por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto anual de licitación, IVA incluido de 214.958,44 euros y por un plazo de ejecución especificado en el pliego técnico, sin posibilidad de prórroga.

SEGUNDO: Que se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporándolos al expediente.

TERCERO: Declarar justificada la necesidad de dicha contratación por la circunstancia que el Ayuntamiento de Mérida carece de medios personales y materiales suficientes para cubrir las necesidades administrativas que pretenden satisfacerse

CUARTO: Que por el Interventor se informe de la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y se efectúe la retención de crédito correspondiente. Asimismo, se informe sobre si el nuevo contrato supone un mayor gasto no financiero en el presente ejercicio a efectos de la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, así como si supone un gasto computable a efecto de regla de gasto y si de igual forma afecta al límite de deuda al financiarse o no con operaciones de crédito.

QUINTO: Que por el Titular de la Asesoría Jurídica Municipal se emita informe jurídico previo a la aprobación del expediente.

SEXTO: Una vez emitido el informe del Titular de la Asesoría Jurídica, que por parte del Interventor Municipal se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

La Concejala Delegada de Contrataciones

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : c96fe516c91994f3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c96fe516c91994f3>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 23-10-2023 10:07:58

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>